



**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO Nro. 06
(Acta 05 del 17 de marzo de 2021)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo Nro. 59 de 2020, que establece el Calendario Académico para Programas de Posgrado del año 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 14 del Acuerdo Nro. 47 de 2017 – Estatuto General – del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 14 del Acuerdo Nro. 47 de 2017 del Consejo Superior, establece que dentro de las funciones que le corresponden al Consejo Académico, se encuentra la de aprobar el Calendario Académico y sus modificaciones.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Nro. 59 de 2020 aprobó el calendario académico para Programas de Posgrado del año 2021.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en el país originada por el SARSCoV-2, prorrogada a través de la Resolución 2230 de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 de 2020.

Que con el fin de evitar la deserción y brindar apoyo a los estudiantes de posgrado de la Universidad de Caldas con problemas económicos derivados de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas en el país, el Consejo Superior mediante Acuerdo Nro. 04 de 2021 aprobó un descuento en el valor de la matrícula y un plazo adicional de veinte (20) días a los establecidos en el Acuerdo Nro. 30 de 2018 del Consejo Superior, artículo 5°, párrafo 1, para el pago de los respectivos derechos de matrícula para el periodo 2021-1.

Que por tratarse de programas especiales y ante la necesidad de garantizar recursos para su funcionamiento, se hace necesario establecer fechas para el pago de la matrícula financiera en los programas de posgrado.

Que el pasado 12 de marzo de 2021 el Consejo de la Facultad de Ciencias para la Salud envió oficio N°1142 a la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, avalando el cronograma de la convocatoria de las Especializaciones Clínico Quirúrgicas.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las medidas referidas, se hace necesario modificar el Calendario Académico de Programas de Posgrado del año 2021.

Que por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1 del Acuerdo Nro. 59 de 2020, en lo referente al periodo establecido para el pago de los respectivos derechos de matrícula de los estudiantes antiguos y las nuevas cohortes, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1: El cronograma para programas de posgrado tendrá una duración entre 16 y 22 semanas, con excepción de las especializaciones clínico-quirúrgicas, y será el siguiente:

Estudiantes Antiguos:

Actividades	Año lectivo 2021
Pago oportuno	38 días calendario siguientes a la fecha de expedición del recibo de pago por parte de la Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Primer pago extemporáneo	Día hábil siguiente al vencimiento del plazo para la realización del pago oportuno.
Segundo pago extemporáneo	Segundo día hábil siguiente al vencimiento del plazo para la realización del primer pago extemporáneo.

La Oficina de Admisiones y Registro Académico deberá iniciar el trámite de expedición de recibos de pago para estudiantes antiguos desde la fecha de solicitud de recibos de matrícula por parte de cada programa.

Nuevas cohortes:

Actividades	Año lectivo 2021
Pago oportuno	38 días calendario siguientes a la fecha de expedición del recibo de pago por parte de la Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Primer pago extemporáneo	Día hábil siguiente al vencimiento del plazo para la realización del pago oportuno.
Segundo pago extemporáneo	Segundo día hábil siguiente al vencimiento del plazo para la realización del primer pago extemporáneo.

La Oficina de Admisiones y Registro Académico deberá iniciar el trámite de expedición de recibos de pago para estudiantes de las nuevas cohortes, desde la fecha de recepción de la resolución de apertura de nueva cohorte por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

ARTÍCULO 2º. Eliminar el párrafo tercero del Artículo 1 del Acuerdo Nro. 59 de 2020 y modificar el párrafo cuarto, así:

PARÁGRAFO CUARTO: El Acuerdo 07 de 2021 del Consejo Superior artículo 4 establece: *“Autorizar el pago de la matrícula del semestre 2021-1 hasta antes del reporte de notas finales de este periodo académico. La fecha de pago será determinada en el calendario académico por el Consejo Académico de la Institución. Para tal efecto, la calidad de estudiante será adquirida con la realización de la matrícula académica sin el pago de su matrícula financiera”.*

ARTÍCULO 3°. En atención a los trámites administrativos requeridos para la publicación de los alivios aprobados en el Acuerdo Nro. 04 de 2021 del Consejo Superior, éstos se aplicarán, para programas con cohortes activas y programas con nuevas cohortes, en los casos en que la solicitud de recibo de matrícula se realice antes del 17 de julio de 2021.

ARTÍCULO 4°. Adicionar al artículo 1 del Acuerdo Nro. 59 de 2020, el siguiente cronograma de las Especializaciones Clínico Quirúrgicas:

CONVOCATORIA DE POSGRADOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS PARA INICIAR EN EL AÑO 2022			
Nro.	Paso	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación/hora
1	Apertura de la convocatoria:	Abril 5 de 2021	
2	Diligenciamiento de formulario y pago de inscripción	Lunes 5 Abril de 2021	Viernes 03 septiembre de 2021
3	Prueba de conocimientos:	Viernes 17 Septiembre de 2021	08:00 a.m-10:00 a.m.
4	Prueba de inglés (opcional):	Viernes 17 Septiembre de 2021	10:30 a.m.-12:30 p.m.
5	Resultados preliminares vía internet	Lunes 20 Septiembre de 2021	A partir de las 02:00 p.m.
6	Reclamaciones (solo al proceso de examen y no al contenido del examen)	Lunes 20 Septiembre de 2021 a partir de las 2:00pm	Martes 21 Septiembre de 2021 (hasta 2:00pm)
7	Resultados definitivos Prueba de Conocimiento	Viernes 24 septiembre de 2021	A partir de las 04:00 p.m.
8	Entrega de soportes de la hoja de vida vía internet:	Viernes 24 septiembre de 2021 a partir de las 4:00 pm	Martes 28 Septiembre de 2021 (hasta 6:00pm)
	Análisis de hojas de vida de pre-seleccionados/as:	Miércoles 29 Septiembre de 2021	Jueves 30 Septiembre de 2021

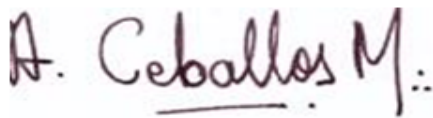
9	Proceso de Gastroenterología Clínico Quirúrgica (Análisis -Entrevista).	Lunes, martes y miércoles 27, 28 y 29 Septiembre de 2021	
10	Prueba específica Aspirantes Esp. Psiquiatría y Sexología Clínica	Jueves 30 Septiembre de 2021	8:00 a 12:00
11	Entrevista Aspirantes Esp. Psiquiatría y Sexología Clínica	Jueves 30 Septiembre de 2021	2:00 p.m a 6:00 p.m.
12	Entrevista otras Especializaciones	Viernes 01 octubre de 2021	A partir de las 8:00 a.m.
13	Prueba específica Aspirantes Esp. Medicina de Urgencias actividad en laboratorio de simulación (hace parte de la entrevista)	Viernes 01 Octubre de 2021	De 2 a 5 p.m
14	Publicación de Resultados Preliminares Vía Internet	Lunes 4 Octubre de 2021	A partir de las 4:00 p.m.
15	Reclamación	Lunes 4 octubre de 2021 (a partir de las 4:00 p.m)	Martes 5 Octubre de 2021 (hasta 2:00pm)
16	Publicación de aceptados/as definitivos: vía Internet.	Viernes 8 Octubre de 2021	A partir de las 04:00 p.m.
17	Plazo para aceptación de cupos obtenidos y entrega de documentos para el descuentos(por ser exalumno /a o por votar en las elecciones de 27 de octubre de 2019)	Viernes 8 Octubre de 2021	Jueves 14 Octubre de 2021
18	Cargue de documentos para matrícula por parte del admitido	Hasta el lunes 25 de octubre de 2021	
19	Expedición de recibos de pago y disponibilidad en el SIA*	Del lunes 03 al miércoles 05 de enero de 2022	
20	Descarga en el SIA* de los recibos por parte de los estudiantes y pago ordinario de matrícula	Del jueves 6 al lunes 24 de enero de 2022	
21	Primer Pago extemporáneo	Martes 25 de enero de 2022	
22	Segundo Pago extemporáneo	Miércoles 26 de enero de 2022	
23	Inicio de Clases de las especializaciones en: Anestesiología, Gastroenterología Clínico Quirúrgica, Gastroenterología Clínica,	Lunes 07 de febrero de 2022	

	Psiquiatría y sexología	
24	Inicio de Clases de las Especializaciones en: Cirugía General, Medicina Interna, Medicina Interna geriatría, Medicina de Urgencias, Obstetricia y ginecología y Pediatría	Martes 01 de marzo de 2022
25	Inicio de Clase de Dermatología	Martes 5 de julio de 2022
26	Inducción Institucional	Martes 01 de marzo de 2022

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Presidente



CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria